

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2017

1.4.- Evaluación del Plan Operativo Institucional

Se ha evaluado el Plan Operativo al Segundo Trimestre, utilizando como información de base acciones y metas formuladas en el Plan Operativo aprobado en el mes de Enero del año 2017 en el marco de los principales Planes Nacionales de Lucha contra la Pobreza y desnutrición, la violencia familiar y el apoyo al Niño y Adolescente, entre otros, contribuyendo de esta manera a los fines tutelares del Estado.

Entre las principales actividades que han permitido reforzar la Gestión Institucional destacamos la Dirección y Organización de su Directorio en base a sus reuniones permanentes el mismo que en número de sesiones ordinarias se registraron 18, cumpliendo la meta prevista.

Asimismo se elaboraron documentos de Gestión Institucional, como la Información Financiera y Presupuestal al Segundo Trimestre del 2017, y el Plan Anual de Adquisiciones 2017.

Con respecto a las Acciones Judiciales, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo al Segundo Trimestre ha ejecutado 16 Demandas Judiciales, 06 Denuncias, 37 Audiencias, 1 Embargo; 3 Lanzamientos, 10 Conciliaciones Extrajudiciales, 01 elaboración de poderes y 11 traslado de jueces.

Al término del Segundo Trimestre, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, ha atendido a la comunidad con 537 Inhumaciones, Servicio que representa el 39.78% de lo efectivamente programado y con 20 Exhumaciones que representa el 40% de lo presupuestado.

Dentro de las principales fuentes de ingresos de la Institución se encuentra el Servicio Funerario Integral-SERFIN Las Inscripciones llegan al 11 % de su meta al segundo trimestre en la captación de nuevos afiliados; mientras que la atención a los Beneficiarios del Serfin cumple una meta de 51.88%.

ATENCION ALIMENTARIA

En cuanto a la Atención Alimentaria en lo que respecta al Comedor Popular con costo se atendió con 15,000 raciones, al Segundo Trimestre de las 31,200 presupuestadas habiendo alcanzado el 48.08% de la meta prevista y en lo que respecta al Comedor Popular Gratuito se atendió con 3,432 raciones al término del Segundo Trimestre, lo que representa el 55% de la meta anual. Asimismo en los Centros de Programas Sociales se otorgaron al Segundo Trimestre 33,600 raciones, lo que representa el 20% de lo previsto.

ATENCION BASICA DE LA SALUD

En cuanto a la atención básica de la salud, la ejecución de las especialidades médicas que brindamos en el Centro Medico "Salud Vida" supera lo previsto en el trimestre alcanzando el 62.19% de su meta anual, destacando Medicina General, Pediatría, Dermatología, Otorrinolaringología, Ginecología, Gastroenterología, Traumatología, Urología, Endocrinología, Neurología, Psicología, Odontológico, Oftalmología, Medicina Física, Reumatología, etc

Las campañas medicas gratuitas en apoyo a la población en riesgo al Segundo Trimestre del ejercicio 2017 se atendieron con 921 Beneficiarios, lo que representa el 19.19% de la meta programada, los apoyos especiales en salud (tomografías, medicinas para el cáncer, hemodiálisis, electrocardiogramas, quimioterapias entre otros) tiene el 0% de la meta prevista.

En cuanto a la donación de medicinas, al Segundo Trimestre tiene el 0% de la meta prevista en el año.

Los Análisis clínicos han significado un mayor número de atenciones en relación a lo previsto alcanzando el 131.89 %.

APOYO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

Se brindó apoyo en el Segundo Trimestre a 22 beneficiarios con raciones de almuerzo al comedor "Años Dorados", asimismo participaron de eventos y charlas con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida y renovar su autoestima.

APOYO A LA EDUCACION

En Convenio con la DRE viene funcionando la Institución Educativa Jesús de Nazareth, ubicado en la Comunidad Campesina de San José – Pampa de Perros, en el cual hay 28 niños matriculados.

Asimismo, la Institución Educativa "Vicente de la Vega" cuenta con 198 alumnos matriculados lo que representa el 79.2% de la meta prevista.

Los niños fueron atendidos con materiales didácticos y actividades recreativas.

REDUCCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Asimismo a través del Consultorio Jurídico Gratuito se atendieron 319 casos entre asesorías y demandas a favor de las victimas de la Violencia Familiar y Sexual. De igual manera en la Casa Refugio se albergaron a 41 beneficiarias y cuentan con infraestructura adecuada y personal para sus atenciones.

APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE

En relación a la Programación de Actividades en apoyo al Niño y al Adolescente cabe destacar la atención a través de los Centros de Programas Sociales en los cuales se viene atendiendo con raciones (desayuno, almuerzo y lonche), habiéndose atendido al Segundo Trimestre con 33,600 raciones en los cuatro Centros de Programas Sociales, lo que representa el 20% de la meta prevista. En estos centros se refuerzan los programas educativos de los niños en edad escolar.

PROGRAMA DE PREVISION SOCIAL-SERFIN

En lo relacionado a las acciones del Programa de Previsión Social, al Segundo Trimestre no hubo inscripciones de usuarios en el Servicio Funerario Integral – SERFIN. Sin embargo se atendieron con el servicio a 83 beneficiarios.

Cabe destacar que no existe un programa de captación de socios originando un proceso de desactivación del Serfin y en consecuencia un posible desfinanciamiento.

En este acápite agregamos también que se viene desactivando la venta de ataúdes por cuanto no existe una política de ventas; y la ejecución de ventas en el semestre ha sido "cero".

APOYO COMUNITARIO

De igual manera se continúa apoyando a una familia indigente con el pago del alquiler de una vivienda en forma mensual. Este apoyo se otorga para la atención del joven Maykol Moreno Ubillús que padece de retardo y limitaciones físicas.

Las lluvias ocasionadas por la Corriente de Niño en Lambayeque hasta Marzo 2017 (Según Diario La Republica 12.03.17) 26,949 personas damnificadas, 3,029 viviendas colapsadas, 135 háts afectadas, 6.6 km de carretas destruidas, 19 puentes destruidos.

En Chiclayo la ciudad inundada por aguas servidas. Ante este desastre la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y las tropas de ejército, mediante Resolución respectiva apoyo a 1,000 damnificados con bolsas de víveres.

OBLIGACIONES PREVISIONALES

Con relación al cumplimiento de los pagos a los Pensionistas los cuales son remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del gobierno local, éstos se han cancelado oportunamente al término del Segundo Trimestre, sin embargo existen beneficios pensionarios que no son remitidos en las transferencias recibidas por este ministerio a través de la Municipalidad Provincial de Chiclayo ocasionando el consecuente reclamo.

EJECUCION DE OBRAS Y/O PROYECTOS DE INVERSION

En lo relacionado a las Obras Sociales de Infraestructura, al Segundo Trimestre del 2017, se ha ejecutado a la fecha la Construcción de 01 Cuartel de 238 Nichos Adultos denominado "Jesús Redentor del Mundo".

Considerando que las proyecciones del gasto de Inversiones fueron de S/. 1'669,259.00 y solo se ha ejecutado el 6% equivalente a una obra de las 12 obras previstas, en consecuencia se denota una escasa ejecución en este rubro al concluir el segundo trimestre 2017.

Considerando que las proyecciones del gasto de inversión fueron de S/. 1'669,259.00 para la ejecución de 12 obras previstas y solo 01 se encuentra en ejecución equivalente al 6% al concluir el 1er semestre 2017 y denota una escasa ejecución en este rubro.

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

Al Segundo Trimestre del Ejercicio 2017, en relación con la programación de actividades en apoyo al Niño y Adolescente, merece destacar el apoyo que se viene brindando a través de los Centros de Programas Sociales a los Niños con 33,600 raciones consistentes en desayuno, almuerzo y lonche.

En lo relacionado a la Atención Alimentaria, ésta se ejecuta a través del Comedor Popular con costo habiéndose atendido con 15,000 raciones y la atención gratuita para indigentes se atendió con 3,432 raciones. En el apoyo a las personas de la tercera edad, se efectúa a través del comedor en los Centros de Programas Sociales y Comedor "Años Dorados", se viene atendiendo a 22 beneficiarios en forma diaria.

En lo concerniente al Apoyo al Ciudadano y la Familia, al Segundo Trimestre se viene apoyando con la condonación de 42 nichos para adultos a familias que no cuentan con recursos económicos.

De la misma forma con la puesta en funcionamiento e implementación del Consultorio Jurídico Gratuito se viene dando apoyo legal a las personas de escasos recursos económicos; habiéndose atendido en el Segundo Trimestre a 319 personas en lo que respecta a asesoría jurídica.

En la "Casa Refugio" 21 beneficiarios víctimas de la violencia familiar y sexual fueron albergados.

En cuanto a la atención básica de la salud, se han atendido 31,872 pacientes en sus diferentes consultorios que se brinda en el Centro Medico "Saludada", destacando Medicina General, Pediatría, Dermatología, Otorrinolaringología, Ginecología, Gastroenterología, Traumatología, Urología, Endocrinología, Neurología, Psicología, Odontológico, Oftalmología, Medicina Física, Reumatología, etc.

En lo relacionado a las campañas médicas gratuitas se atendieron a 921 beneficiarios e incluye el reparto de medicina. Asimismo cabe destacar la atención en Análisis Clínicos que ascendió a 12,072 pacientes.

En ayuda a la comunidad se atendieron con 1,000 bolsas de alimentos a los damnificados de las lluvias por efecto de la Corriente del Niño en coordinación con el COER y Ejército Peruano.

Los ingresos más significativos se siguen reflejando en las Partidas de Nichos para adultos S/. 1'165,999.18, Serfin-Cuotas S/. 742,469.53, Servicios de Salud S/. 691,622.24; asimismo se ha incorporado al presupuesto institucional de ingresos el monto de S/. 171,259.00 correspondiente a un avance del saldo de Balance 2016.

COMENTARIO DE LA EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRINCIPALES ACTIVIDADES APROBADAS EN EL PIA

CODIGO	ACTIVIDAD
1000110	Acciones de Alta Dirección
1000267	Gestión Administrativa
1006818	Acciones de Asesoramiento Legal
2000132	Construcción y Rehabilitación de Instalaciones
1000538	Brindar Asistencia Médica
1000192	Desarrollo de la Enseñanza
1000398	Promoción de la Mujer
1000044	Apoyo al Niño y al Adolescente
1000541	Desarrollo de Capacidades del Adulto Mayor

I.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados (RDR)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al Segundo Trimestre del 2017, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, viene desarrollando sus actividades dentro de los principales planes Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Los ingresos programados en el Presupuesto Institucional son:

• Ingresos Directamente Recaudados (PIM)	S/.	9'072,759.00
• Ingresos por Donaciones y Transferencias(PIM)		923,017.00
	S/.	9'995,776.00

La recaudación de ingresos fue prevista teniendo en cuenta la Venta de Nichos, Tumbas, servicio Funerario Integral Serfin, Alquiler de Bienes Inmuebles, Consultas Médicas, Botica, Centro Educativo "Vicente de la Vega" entre otros.

1.- DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

La recaudación al Segundo Trimestre del ejercicio 2017 fue de S/.'3'946,058.54 (Tres Millones Novecientos cuarenta y seis Mil cincuenta y ocho y 54/100 Soles), lo que representa el 43.49% de lo efectivamente presupuestado.

- Cabe destacar que dentro de las principales fuentes de ingreso de nuestra Institución se encuentra la venta de **NICHOS PARA ADULTOS** su ejecución representa el 48.54 % es decir de S/.'2'402,000.00 presupuestados se obtuvo una Recaudación de S/.'1'165,999.18

- **Servicio Funerario Integral – SERFIN en lo relacionado a Serfin-Cuotas** alcanzó al Segundo Trimestre del ejercicio 2017 el 49.50 % de su meta prevista es decir de los S/. 1'500,000.00 presupuestados se obtuvo una recaudación de S/. 742,469.53 Soles. En el rubro de **Serfin-Inscripciones** alcanzó el 4.90 % de su meta prevista, es decir de S/. 10,000.00 previstos, se recaudó S/.490.00, lo que demuestra una baja recaudación.
- **ALQUILERES**, en lo relacionado a **edificios e instalaciones** se ha obtenido una ejecución de ingresos en su conjunto de S/.657,052.27 lo que representa el 28.79% de lo efectivamente presupuestado, destacando en sus ingresos", Edificio "Piedra Lora" con un 36.92% de recaudación y Galerías "La Plazuela" con un 39.88%.
En Bienes Urbanos se alcanzó una recaudación del 40.53% es decir S/. 182,376.37 de los S/. 450,000.00 presupuestados.
El Edificio "Dos de Mayo" alcanzó una ejecución del 33.97 %, es decir de S/. 61,151.05 de los S/. 180,000.00 presupuestados.

No obstante que la partida de Edificio e Instalaciones, son parte de una fuente importante de los ingresos institucionales como son los recursos directamente recaudados, sin embargo su ejecución no es optima considerando que a fines de Junio debió alcanzar el 50% de lo previsto, siendo necesario establecer una política de cobranzas y alquileres.

- **TUMBAS BIPERSONALES**, representa una ejecución del 72.73% de los S/.110,000.00 presupuestados.
- **SERVICIOS DE SALUD**, que brinda la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo a través del "Centro Medico Salud Vida" han significado una recaudación de S/.691,622.24 que representa el 46.42% de lo presupuestado, destacando las especialidades de Medicina General y Pediatría. Otros Servicios Médicos Asistenciales, Análisis Clínicos, fueron los consultorios que mayores ingresos tuvieron superando sus metas.
- **FARMACIA**, logró una recaudación de S/.129,065.10 lo que representa una ejecución del 34.88% de los S/ 370,000.00 presupuestados.
- **INHUMACIONES**, alcanzó una recaudación de S/.15,195.00 lo que representa una ejecución del 50.65% de los S/.30,000.00 Soles presupuestados.

A Nivel de Actividades se refleja una ejecución de ingresos razonable en las actividades que a continuación se detallan:

- **Acciones de Alta Dirección.-** Esta actividad ejecutó ingresos por S/..50,744.70 de los S/.154,772.00 previstos, es decir 32.79 % del monto presupuestado.
- **Gestión Administrativa.-** Esta actividad ejecutó ingresos por S/..1'422,053.48 de los S/.3'130,553.00 previstos, es decir 45.42% del monto presupuestado.

- **Acciones de Reserva Jurídica.**- Esta actividad ejecutó ingresos por S/.187,418.33 de los S/.165,069.00 previstos, es decir 113.54% del monto presupuestado.
- **Rehabilitación de Unidades-Obras.**- Esta actividad ejecutó el 32.41 % del monto previsto, es decir se recaudó S/.540,991.17 de los S/. 1'669,316.00 presupuestados.
- **Rehabilitación de Unidades-Gasto Corriente.**- Esta actividad ejecutó el 13.93% del monto previsto, es decir se recaudó S/.79,041.00 de los S/.567,373.00 presupuestados.
- **Brindar Asistencia Médica.**- Ejecutó ingresos por el 36.32% de lo previsto, es decir S/.606,244.49 de los S/.1'669,316.00 presupuestados.
- **Educación Primaria de Menores.**- Se ejecutaron ingresos por el 22.72 % de lo presupuestado, es decir se recaudó S/.93,353.00 de los S/.410,935.00 presupuestados.
- **Atención casos de Violencia Familiar y Sexual.**- Esta actividad ejecutó ingresos por S/.55,919.00 de los S/.176,981.00 previstos, es decir 31.60 % del monto presupuestado.
- **Atención a los Niños y Adolescentes en Abandono.**- Esta actividad ejecutó ingresos por S/.289,265.93 de los S/.187,033.00 previstos, es decir 154.66% del monto presupuestado.
- **Atención a los Niños y Adolescentes en Riesgo.**- Se ejecutaron ingresos por el 61.49% de lo presupuestado, es decir se recaudó S/.429,862.44 de los S/.699,068.00 presupuestados.
- **Apoyo a la Persona Adulta Mayor.**- Ejecutó ingresos por el 79.19 % de lo previsto, es decir se recaudó S/.191,165.00 de los S/.241,400.00 presupuestados.

II.-FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

En los ingresos por concepto de las transferencias remitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Municipalidad Provincial de Chiclayo estas ascendieron a S/. 412,148.48 es decir el 45% de lo previsto.

2.- DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

Al analizar el comportamiento de la ejecución de los gastos, se realizará de manera porcentual el avance ejecutado al término del Segundo Trimestre del Ejercicio fiscal del 2017.

En la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), el Presupuesto Institucional de Gastos (PIM) a nivel Pliego asciende a S/.9'072,759.00 (Nueve Millones Setenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve y 00/100 Soles), y su ejecución alcanzó la suma de S/.2'775,197.16 (Dos Millones Setecientos setenta y cinco mil ciento noventa y siete y 16/100 Soles), lo que representa el 30.59% de lo efectivamente presupuestado.

Es importante resaltar que la mayor concentración del gasto se encuentra en las actividades que se detallan a continuación:

- Gestión Administrativa.....	S/.	1'181,832.62
- Rehabilitación de Unidades – Gasto Corriente....	S/.	198,257.80
- Asistencia Médica	S/.	570,661.75
- Apoyo al Niño y al Adolescente en Riesgo.....	S/.	264,811.47

También se debe mencionar que existen otras actividades que reflejan una menor ejecución encontrándose entre ellas, "Acciones de Alta Dirección", "Educación Primaria de Menores", "Promoción de la Mujer", "Atención a los Niños y Adolescentes en Abandono", "Desarrollo de Capacidades Adulto Mayor", en estas actividades los niveles de gasto están por debajo de las metas previstas.

- Actividad **ACCIONES DE ALTA DIRECCION**, al Segundo Trimestre se obtuvo una ejecución de S/ 55,168.49 de los S/ 154,772.00 presupuestados; cifra que representa el 35.65% de lo previsto en el Ejercicio, que comprende los gastos relacionados con el Directorio, incluyendo los gastos por Directorio de Directorio.
- Actividad **ACCIONES DE RESERVA JURIDICA**, esta muestra una ejecución al Segundo Trimestre de S/. 62,552.80 Soles. Esto significa un avance del 37.89% de los S/.165,069.00 previstos.
- Actividad **GESTION ADMINISTRATIVA**, esta ha alcanzado al Segundo Trimestre una ejecución de 37.75%, del gasto ascendente a S/.1'181,832.62 de los S/.3'130,953.00 previstos.
- En relación al PIM-Pliego ascendente a S/.9'072,759.00. Las asignaciones con mayor concentración de gasto se reflejaron en las específicas **2.1.** "Personal y Obligaciones Sociales" con S/.711,457.67; **2.3.2.8.11** "Contrato Administrativo de Servicios" con S/.445,700.42; **2.3.27** "Servicios Profesionales y Técnicos" con S/.517,223.22; **2.3.199** "Compra de otros Bienes", con S/.109,606.55; **2.3.12** "Vestuario y Textiles" S/.78,300.00; **2.5.51** "Pago de Sentencias Judiciales" con S/.109,032.96; **2.3.22** "Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión" con S/.103,354.22

- Actividad **CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES**, Al Segundo Trimestre del 2017, en el rubro de las Construcciones e Instalaciones no se encuentran ejecutando las obras programadas.

En esta misma actividad los Gastos Corrientes presupuestados asciende a S/.557,373.00 de los cuales al Segundo Trimestre del ejercicio 2017 se ejecutaron S/.198,257.80 importe que representa el 35.57% de lo efectivamente presupuestado, ejecutándose en gastos destinados principalmente al pago del Personal Administrativo, Servicios Diversos, Personal por Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del Cementerio "El Carmen", Servicios de Mantenimiento y Acondicionamiento de Instalaciones y Estructuras.

- Actividad **BRINDAR ASISTENCIA MEDICA**, la ejecución de gastos al Segundo Trimestre del 2017 es de S/.570,661.75; que representa el 34.13% de los S/.1'669,316.00 presupuestados para el presente ejercicio.

Asignaciones con mayor concentración de gastos se refleja en las específicas **2.3.27** "Servicios Profesionales y Técnicos" con S/.294,854.68; **2.3.18** "Suministros Médicos" S/.148,755.07; **2.3.28** "Contrato Administrativo de Servicios" S/. 56,409.08.

A través de esta actividad se vienen atendiendo las consultas médicas en sus diferentes especialidades en el Centro Médico "Salud Vida".

- Actividad: **EDUCACION PRIMARIA DE MENORES**, el gasto está orientado principalmente para atender el funcionamiento de la Escuela Rural "Jesús de Nazaret" y de la Institución Educativa "Vicente de la Vega", su ejecución al Segundo Trimestre asciende a S/.84,288.63 lo que representa el 25.49% de los S/.330,695.00 presupuestados para el presente ejercicio.

- Actividad **PROMOCION DE LA MUJER**, el gasto está orientado principalmente para atender la Promoción y seguimiento de políticas públicas para el avance de la mujer en riesgo social y violencia familiar, por lo que su ejecución al Segundo Trimestre, asciende a la suma de S/. 52,291.84 cifra que representa el 29.55% de los S/.176,981.00 presupuestados. Partida con mayor concentración de gasto se refleja en la específica **2.1.11** Personal Administrativo con el importe de S/.5,610.00; **2.3.27** "Servicios Profesionales y Técnicos" con el importe de S/. 2,500.00; y **2.3.28** "Contrato Administrativo de Servicios" con S/.30,054.35.

- Actividad: **APOYO AL NIÑO Y EL ADOLESCENTE**, ésta actividad está conformada por los componentes: Atención a los Niños y Adolescentes en Abandono y Atención a los Niños y Adolescentes en Riesgo, la ejecución presupuestaria en su conjunto al Segundo Trimestre del 2017 asciende a S/.351,742.18; lo que refleja una ejecución del 39.92% de la meta prevista. Las asignaciones con mayor concentración de gasto se reflejaron en las específicas **2.3.11** "Alimentos y Bebidas" con S/.132,917.52; **2.3.27** "Servicios Profesionales y Técnicos" con el importe de S/.19,703.26; **2.3.199.199** "Otros Bienes" con S/.27,858.33; **2.3.28** "Contrato Administrativo de Servicios" con S/.86,971.50; **2.1.11** "Personal Administrativo" con S/. 25,989.92.

- Actividad **DESARROLLO DE CAPACIDADES APOYO AL ADULTO MAYOR**, ésta actividad durante el proceso de sus actividades al Segundo Trimestre del 2017 se ejecutó un gasto de S/.111,295.75; cifra que representa el 46.10% de los S/.241,400.00 presupuestados para el presente ejercicio.
- A través de esta actividad se viene brindando apoyo con el pago del alquiler de vivienda de una familia indigente, apoyo con pasajes a los indigentes que requieren tratamiento especializado fuera del departamento, apoyo al adulto mayor a través de raciones de almuerzos.
- En esta actividad se atendió con alimentos a 1,000 damnificados por las lluvias de la corriente del niño para la cual se efectuó una ampliación presupuestal hasta S/. 160,000.00

II.-FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En lo concerniente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2017, nuestra Institución ha recibido transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Gobierno Local, efectuando un gasto de S/.358,762.66 (Trescientos cincuenta y ocho Mil setecientos sesenta y dos y 66/100 nuevos soles), el cual ha permitido cumplir con el pago de las Remuneraciones, Pensiones, Escolaridad, a los servidores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CPCC. Cristóbal G. Beano Ramírez
JEFE OFICINA PLANIFICACIÓN
ORGANIZACIÓN Y METODOS


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Ing. Martha Elizabeth Chávez Alarcón
GERENTE


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Dra. Rosalva Castañeda León
PRESIDENTA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Gasto mayormente se encuentra concentrado en la Actividades: "Gestión Administrativa" con S/1'181,832.62; "Rehabilitación de Unidades" (Gasto Corriente) con S/198,257.80; "Brindar Asistencia Médica" con S/570,661.75 y "Apoyo al Niño y Adolescente en Riesgo" con S/264,811.47.
- Cabe precisar que las actividades correspondientes a los Programas Sociales, en su ejecución representan el 34.57% del total previsto para estos programas en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, es decir S/3'385,333.00 soles.
- Se observa que la actividad "Infraestructura Social – Obras" al finalizar el trimestre no ha tenido ejecución. Por tanto se sugiere brindar mayor atención sobre todo a la construcción de nichos, toda vez que esta constituye una de las principales fuentes de ingresos a nuestra institución, además tenemos compromisos de nichos con los beneficiarios del SERFIN.

Asimismo, la falta de ejecución en la Asignación 2.6 "Adquisición de Activos No Financieros" ha significado un retraso en la posibilidad de implementación y desarrollo del Centro Médico y la institución educativa Vicente de la Vega en los cuales se tienen previstos Equipos Médicos y de Cómputo respectivamente.

- Destacamos que las partidas de mayor captación de ingresos corresponden a las Ventas de Nichos para Adultos, Servicios de Salud, Ingresos por Alquileres y SERFIN-Cuotas, siendo necesario superarnos en base a una mayor inversión en la calidad de los servicios que se ofrecen a nuestra comunidad, teniendo en cuenta que en comparación a Junio del ejercicio 2016 existe una disminución del 8% en el ingreso de estas partidas.
- Considerando el pronto agotamiento de áreas libres en el Cementerio "El Carmen" es urgente se inicien las acciones necesarias que permitan concretizar un nuevo Cementerio, debiéndose considerar el tiempo que demande el proceso y su ejecución. Siendo necesario plantear nuevas estrategias de mercado ya que la competencia local en el rubro funerario cuenta con numerosas ofertas lo cual es una amenaza para nuestra institución.
- A fin de reforzar las diferentes actividades de proyección social se sugiere la conveniencia de usar los ambientes del Comedor Popular Institucional para la capacitación del Adulto Mayor y Madres de los niños de escasos recursos, así como talleres de auto sostenimiento que les permita mejorar sus condiciones de vida. De ésta manera la utilización de ambientes durante el horario de 8:00 a.m. a 12:00m permitirá no tener infraestructura ociosa y ampliaríamos el apoyo social.

- Asimismo es necesario replantear el Programa - SERFIN a través de un estudio social, económico y legal que otorgue su sostenibilidad con el tiempo, considerando el compromiso que existe con los beneficiarios mediante contratos suscritos. En forma urgente se requiere recuperar las deudas morosas de servicios otorgados mediante conciliaciones y estrategias en gestión de cobranzas, repotenciar la Inscripción - Serfin y la venta de ataúdes debiéndose recurrir a nuevas formas de ofertar nuestros servicios funerarios que permitan enfrentar a la competencia local.
- El Centro Médico "Salud Vida" ha tenido un crecimiento en el número de consultas efectuadas superando en la mayoría de consultorios hasta en más del 25% del total previsto en el trimestre. Es necesario que este crecimiento se mantenga a fin de darle sostenibilidad en el tiempo, se formule un proyecto de Clínica con los respectivos estudios económicos, que permita financiar nuevos programas sociales.
- Se debe considerar la elaboración de un proyecto educativo que incluya la modernización y calidad educativa de los Centros Educativos "Nazareth" y "Vicente de la Vega" correspondiendo a este último constituirse en una fuente de ingreso importante para la Institución.
- La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo a través de sus Órganos Administrativos de Bienestar Social deberá evaluar la posibilidad de ampliar la atención de la población beneficiaria y presentar un proyecto de Obra Social que permita a la institución apoyar a un mayor número de población en riesgo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

 CPCC. Cristóbal G. Reano Ramírez
 JEFE OFICINA PLANIFICACIÓN
 ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

SBCH SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO


 Ing. Martha Elizabeth Chávez Alarcón
 GERENTE

SBCH SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO


 Dra. Rocío Paredes León
 PRESIDENTA